

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
			Fecha:	02/03/2020
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>		Página 1 de 14	

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACION DE IMVIYUMBO

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno contenidas en la Ley 87 de 2003, se desarrolla el presente informe de seguimiento, mediante el cual se verifica la publicación de la contratación de IMVIYUMBO, en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se revisa la eficacia y efectividad de los controles desarrollados por la primera y segunda línea de defensa, frente a la contratación celebrada por esta entidad pública, durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025.

**FECHA DE REALIZACION DEL SEGUIMIENTO:** 25 de agosto de 2025

**SEGUIMIENTO REALIZADO POR:** Jorge Enrique Martínez Cabrera – Contratista de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

**MARCO NORMATIVO:**

Ver Normograma, en el anexo 9.5. en la página web institucional. (<https://www.imviyumbo.gov.co/normograma>).

**CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO:**

Se verifica la oportunidad y confiabilidad de la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de los contratos de prestación de servicios y se compara con la información que reposa en los expedientes contractuales.

Los controles desarrollados por la primera y segunda línea de defensa, en materia de la supervisión de los contratos para medir su eficacia y efectividad.

Se consolidan los resultados de la evaluación en un informe, detallando las respectivas recomendaciones y conclusiones.

**OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:**

Verificar el cumplimiento del principio de transparencia consagrado en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993 y 2 de la Ley 1150 de 2007, a través de la publicación en SECOP II de los procesos contractuales adelantados por parte de IMVIYUMBO y constatar que las actuaciones y procedimientos para la celebración de los contratos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 2 de 14	
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>			

por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se ciñan a la normatividad vigente en materia de contratación.

#### ALCANCE:

El alcance abarca la verificación en la aplicación del marco normativo en la gestión contractual por parte de la Oficina Asesora Jurídica, durante el periodo de seguimiento comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2025, frente a la publicación en SECOP II de los procesos contractuales, así como también, la verificación de la eficacia y efectividad de controles y/o seguimientos desarrollados por la primera y segunda línea de defensa.

#### FUENTES DE INFORMACION:

Con el fin de verificar el cumplimiento del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo "IMVIYUMBO" y de los contratistas vinculados a la entidad, del artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, que determina la obligación de publicar los procesos contractuales en el SECOP II, la Oficina de Control Interno, toma como fuente la siguiente información:

##### 1. Insumos suministrados por el proceso de Gestión Jurídica del Instituto.

Expedientes contractuales (01 de enero al 31 de julio de 2025).  
 Relación en Excel (F7), de contratistas de prestación de servicios, actualizado, con corte al 31 de julio de 2025.

Formato de control y seguimiento al SECOP II – para los contratos de prestación de servicios actualizado, con corte al 31 de julio de 2025.

Certificados de la rendición en el Sistema Integral de Auditoria *SIA OBSERVA*, actualizado, con corte al 31 de julio de 2025.

##### 2. Insumos suministrados por el proceso de Gestión de Planeación del instituto.

Expediente y/o carpeta del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

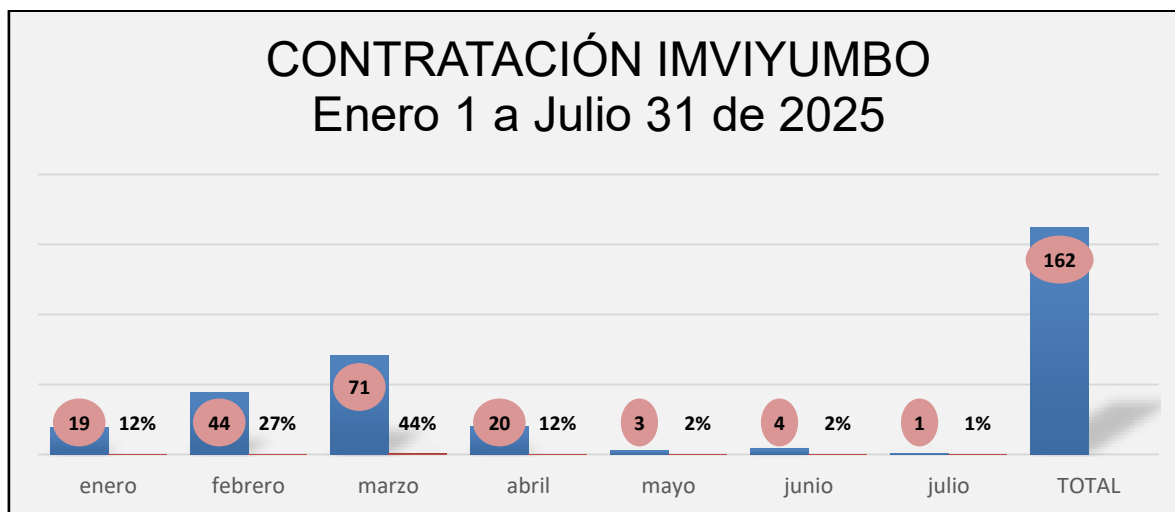
##### 3. Información publicada en los portales web del *Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II* y el *Sistema Integral de Auditoria SIA OBSERVA*.

- Entrevista con el personal de apoyo que tienen bajo su cargo, el desarrollo de las actividades de supervisión de los contratos de prestación de servicios.

➤ **DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:**

Una vez verificada la información que reposa en la herramienta digital BOX, se logra constatar que en el Sistema Integrado de Gestión Institucional "SIGI", se encuentran actualizados los distintos instrumentos, manuales y procedimientos, a través de los cuales se establecen las directrices, lineamientos y flujos de proceso para la correcta ejecución de los contratos, abarcando las etapas precontractual, contractual y post contractual, asegurando el cumplimiento de la normativa y los principios de la contratación estatal.

CONTRATACION IMVIYUMBO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2025.



*01 de enero al 31 de julio 31 de 2025*

Realizado el análisis de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica a través de la base de datos de contratación F7, se logra constatar que durante 01 de enero al 31 de julio de 2025, el proceso contratación en el Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo "IMVIYUMBO", tuvo el siguiente comportamiento: en enero 19 contratos, en febrero 44 contratos, en marzo 71 contratos, en abril 20 contratos, en mayo 3 contratos, en junio 4 contratos en julio 1 contratos, para un total de 162 contratos celebrados, se refleja el mayor

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08		
			Versión:	3	
	Fecha:	02/03/2020		Página 4 de 14	
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>				

volumen de contratación en el mes de marzo, alcanzando el 44% de la totalidad de la contratación.

➤ RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

Con el objeto de verificar la información registrada en SECOP II, se tomó una muestra de sesenta y un (61) contratos de prestación de servicios que corresponden al 35% de los contratos suscritos en el periodo analizado, evidenciándose lo siguiente:

NOTA: Para efectos de darle continuidad a las recomendaciones efectuadas por la Oficina Asesora Jurídica a través del formato *CONTROL Y SEGUIMIENTO SECOP II - FO-GJU-79*, como segunda línea de defensa y las recomendaciones emitidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se incluye en la muestra la verificación de estas recomendaciones.

MUESTRA ALEATORIA PARA VERIFICACION

No.	CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUPERVISOR	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
1	CPS-100-12-09-021-2025	JEISON ESTIWAR GONZALEZ	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia error en el acta de seguimiento, en las fechas de firma e inicio del contrato de los meses junio y julio.	Se recomienda al Supervisor, solicitar al contratista que efectúe estos ajustes y/o correcciones.
2	CPS-100-12-09-015-2025	DEYANIRA RENDON	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Pendiente certificación que acredita su condición de pensionada.	Se recomienda al Supervisor, solicitar al contratista gestionar esta certificación.
3	CPS-100-12-09-062-2025	EUNICE PALOMINO	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Pendiente certificación que acredita su condición de pensionada.	Se recomienda al Supervisor, solicitar al contratista gestionar esta certificación.
4	CPS-100-12-09-079-2025	JULIO CESAR RENGIFO	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia error en el acta de seguimiento, en las fechas de firma e inicio del contrato de los meses junio y julio	Se recomienda al Supervisor, solicitar al contratista efectúe estos ajustes y/o correcciones.
5	CPS-100-12-09-025-2025	WALTER ANTONIO MORALES	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia un error en el numeral 4,1 del acta de seguimiento, dado que el contratista realiza el pago de sus aportes a la seguridad social con mes vencido. Se debe corregir las actas de abril a junio.	Se recomienda al Supervisor solicitar al contratista, efectuar estos ajustes y/o correcciones.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
"SIGI"

**INFORME DE CONTROL INTERNO**

Código: FO-GCI-08

Versión: 3

Fecha: 02/03/2020

Página 5 de 14

6	CPS-100-12-09-026-2025	JUNIER ALEJANDRO PARRA	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Pendiente la planilla de pago de aportes a la seguridad social del mes de abril de 2025, del señor JUNIER ALEJANDRO PARRA – CPS-100-12-09-026-2025, quien ya se encuentra desvinculado de la entidad.	Se recomienda al Supervisor encargado, solicitar al contratista la planilla de aportes a la seguridad social que se encuentra pendiente (mes de abril).
7	CPS-100-12-09-027-2025	EDWIN RAUL BURBANO	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia que el señor EDWIN RAUL BURBANO - CPS-100-12-09-27-2025, no ha publicado el acta del mes de julio generando una extemporaneidad de 16 días hábiles. También se observa que viene realizando el pago de la ARL con un nivel de Riesgo 2, siendo de nivel 1.	Se recomienda al Supervisor controlar esta situación de extemporaneidad en la publicación de actas de seguimiento.  Solicitar al contratista la adecuada liquidación de los riesgos laborales.
8	CPS-100-12-09-029-2025	YERSON DAVID OSORIO	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia error en el acta de seguimiento, en las fechas de firma e inicio del contrato de los meses de abril a julio.	Se recomienda al Supervisor solicitar al contratista los ajustes y/o correcciones.
9	CPS-100-12-09-034-2025	MARLENE VALLEJO	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Pendiente certificación que acredite su condición de pensionada.	Se recomienda al Supervisor gestionar ante el contratista esta certificación.
10	CPS-100-12-09-052-2025	MIGUEL JUSETH GARCIA	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia en el ítem Plan de pagos del SECOP II, que la factura del mes de junio fue rechazada, debido a que en el formato de evidencia se encuentra mal diligenciado y número de RP está incompleto.	Se recomienda al Supervisor gestionar ante el contratista los ajustes y/o correcciones.
11	CPS-100-12-09-050-2025	NIDIA MILENA REYES	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia que la señora NIDIA MILENA REYES SANTIAGO - CPS-100-12-09-50-2025, en el mes de febrero realizó el pago de los aportes a la seguridad social, con una inadecuada liquidación del IBC.	Se recomienda al Supervisor encargado, gestionar ante el contratista la adecuada liquidación de los aportes correspondientes al mes de febrero y solicitar el pago del valor faltante durante este mes.
12	CPS-100-12-09-023-2025	NODIER PULIDO	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia error en el acta de seguimiento, en las fechas de firma e inicio del contrato de los meses junio y julio.	Se recomienda al Supervisor solicitar al contratista efectuar los ajustes y/o correcciones.
13	CPS-100-12-09-047-2025	YAMIL EDUARDO GARCIA	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencian modificaciones no autorizadas en el formato de Acta de Seguimiento FO-GJU-54 (V3).	Se recomienda al Supervisor solicitar al contratista los ajustes al acta de seguimiento.
14	CPS-100-12-09-082-2025	JUAN PABLO TELLO CASTILLO	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Pendiente la planilla de pago de aportes a la seguridad social del mes de marzo de 2025, del señor JUAN PABLO TELLO CASTILLO – CPS-100-12-09-082-2025.	Se recomienda al supervisor encargado, solicitar al contratista la planilla de aportes a la seguridad social que se encuentra pendiente del mes de marzo.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
"SIGI"

**INFORME DE CONTROL INTERNO**

Código: FO-GCI-08

Versión: 3

Fecha: 02/03/2020

Página 6 de 14

15	CPS-100-12-09-120-2025	JUAN CAMILO RUEDA	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia que el señor JUAN CAMILO RUEDA - CPS-100-12-09-120-2025, realizó el pago de la ARL, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio con un valor menor al que le corresponde, pagó con riesgo 1 siendo riesgo 3.	Se recomienda al Supervisor encargado, solicitar al contratista la realización del pago de los aportes faltantes en los riesgos laborales durante los meses ya citados.
16	CPS-100-12-09-135-2025	FERNELLY CABAL	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia que el señor FERNELLY CABAL - CPS-100-12-09-135-2025, el 4 de agosto de 2025 realizó el cargue del acta de seguimiento del mes de abril, comportamiento que refleja una clara extemporaneidad en la publicación en el SECOP II de más de 60 días hábiles.	Se recomienda al Supervisor encargado, solicitar al contratista, el cumplimiento de los plazos para publicación de las actas de seguimiento y demás soportes en el SECOP II.
17	CPS-100-12-09-105-2025	JORGE ALBERTO PEREZ	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia que el contratista ha realizado el pago de aportes a la seguridad social durante los meses de marzo, abril y mayo con una liquidación del IBC inferior a la que le corresponde.	Se recomienda al Supervisor encargado, solicitar al contratista la adecuada liquidación del IBC y el pago de los aportes faltantes.
18	CPS-100-12-09-147-2025	KAREN LILIANA DOMINGUEZ	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia que la señora KAREN LILIANA DOMINGUEZ, tiene pendiente el informe y planillas de aportes correspondientes al mes de mayo de 2025, presentando más de 34 días de extemporaneidad en la publicación en el SECOP II	Se recomienda al Supervisor encargado, gestionar ante el contratista, el cumplimiento de los plazos para publicación de las actas de seguimiento y demás soportes en el SECOP II.
19	CPS-100-12-09-152-2025	VALENTINA TREJOS	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia que la señora VALENTINA TREJOS - CPS-100-12-09-152-2025, ha realizado pagos de la ARL con un nivel de riesgos que no es el que le corresponde. Pendiente ajuste del mes de abril de 2025.	Se recomienda al Supervisor encargado, gestionar ante el contratista la adecuada liquidación de los riesgos laborales y el pago del valor faltante durante el mes de abril.
20	CPS-100-12-09-154-2025	LUZ ESTELA SEPULVEDA	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se observa que la señora LUZ ESTELA SEPULVEDA - CPS-100-12-09-154-2025, viene realizando el pago de sus aportes a la seguridad social con una liquidación del IBC mayor al que le corresponde.	Se recomienda al Supervisor encargado, solicitar al contratista la adecuada liquidación de los riesgos laborales.
21	CPS-100-12-09-160-2025	JOHAN ESTEBAN GOMEZ VIVAS	NILTON OLMEDO SANTAMARIA V.	Se evidencia que el señor JOHAN ESTEBAN GOMEZ VIVAS - CPS-100-12-09-160-2025, realizó el pago de la ARL, en el mes de mayo con un valor menor al que le corresponde, pagó con riesgo 1 siendo riesgo 3.	Se recomienda al Supervisor encargado, solicitar al contratista la adecuada liquidación de los riesgos laborales y el pago del valor faltante durante el mes de mayo.
22	CPS-100-12-09-065-2025	VALENTINA MONTERO	JORGE HERNAN JIMENEZ	Se evidencia que la señora VALENTINA MONTERO, realizó el pago de los aportes a la seguridad social en el mes de febrero con una liquidación del IBC, inferior al que le corresponde.	Se recomienda al Supervisor encargado, solicitar al contratista la adecuada liquidación del IBC y el pago de los aportes faltantes.

Tabla No. 1.- Resultados de 01 enero al 31 julio de 2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 7 de 14	
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>			

Los resultados registrados en la tabla No 1, reflejan diversas situaciones, entre las cuales se observó errores en el diligenciamiento de las actas de seguimiento, inconsistencias en el pago de los aportes a la seguridad social, extemporaneidad en la publicación de las actas de seguimiento de la CPS; no obstante, a la fecha de terminación del presente informe estas observaciones fueron subsanadas.

En la verificación realizada sobre el cumplimiento en la publicación de los procesos contractuales efectuada por la oficina asesora jurídica, en la plataforma virtual del SECOP II, se observa en general una buena gestión por parte de la Oficina Jurídica, en la publicación y registro oportuno de los distintos documentos asociados al proceso de contratación (documentos del proveedor y del contrato, modificaciones, afiliación ARL, registro de disponibilidad presupuestal, estudios previos, entre otros).

En la verificación de los riesgos asociados al proceso, se observa que el riesgo identificado para la supervisión de contratos, es competencia del proceso que ejerce la supervisión o interventoría del contrato, quien es el encargado de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, y por ende, de gestionar los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos contractuales, por tanto, es responsabilidad del supervisor identificar, evaluar y controlar estos riesgos durante la ejecución del contrato. Es por ello, que se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica, solicitar a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, en cumplimiento del lineamiento establecido en el numeral **6.1 RESPONSABILIDADES**, contenido en la Política de Administración del Riesgo: "Acompañar, orientar y asesorar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo y los controles conforme la metodología vigente", dar alcance al riesgo identificado en el proceso de Gestión Jurídica relacionado con la Supervisión: "Posibilidad de afectación económica y reputacional por Incumplimiento en la supervisión de las actividades contratadas", con el fin que este sea ampliado a todos los procesos que tengan implícito en el desarrollo de sus actividades la supervisión de contratos, para que este riesgo pueda ser evaluado y controlado directamente por las personas responsables del desarrollo de las actividades de supervisión.

También se observó, en entrevista con el personal encargado de apoyar la supervisión, que, desde la primera línea de defensa, se vienen desarrollando mes a mes actividades de supervisión y control a los contratos de prestación de servicios teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"  <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	3
		Fecha:	02/03/2020
		Página 8 de 14	

- ✓ Se definen cronogramas de actividades mensuales, a través de los cuales se controla el cumplimiento de actividades contratadas.
- ✓ Listados de asistencia cuando aplique (trabajos de campo).
- ✓ Visitas de verificación en el sitio donde se están desarrollando las actividades.
- ✓ En algunos casos se identifican coordinadores para garantizar el cumplimiento de las actividades.
- ✓ Pagos de aportes a la seguridad social (Pensión, Salud y Riesgos laborales). En este punto también se tiene en cuenta la adecuada liquidación de IBC y el nivel de riesgo de cada contratista, para garantizar que estos aportes se realicen adecuadamente.
- ✓ Se verifica que el acta seguimiento, Informe de supervisión FO-GJU-54, este bien diligenciado con sus respectivas justificaciones, fechas, valores, planillas de pago a la seguridad social y soportes de evidencias.
- ✓ Se verifica que el contratista haya realizado la debida publicación de sus actas de seguimiento.
- ✓ Se realizan reuniones periódicas (mensuales), con el personal de contratación, para capacitar y reforzar estos controles.

Sin embargo, en el desarrollo de la entrevista al preguntarle a este personal por el conocimiento del manual de supervisión, el procedimiento de supervisión y los riesgos asociados a esta actividad, la mayoría de ellos, mostraron desconocimiento de esta normativa; por tal razón, se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica programar capacitaciones, con el fin de ampliar y reforzar en estos contratistas de apoyo, la gestión del conocimiento frente a estos temas.

También se observó que, existen deficiencias en la comunicación de la información contenida en los informes de la segunda línea frente a los ajustes y correcciones que deben realizar en la primera línea para subsanar las debilidades reportadas; por lo cual, se recomienda efectuar mesas de trabajo, que permitan eliminar estas brechas en la comunicación y que conjuntamente, se puedan buscar mecanismos que faciliten la eficacia en el desarrollo de esta importante labor.

En el caso de las observaciones generalizadas relacionadas con correcciones que se deben realizar en los formatos, acta de seguimiento FO-GJU-79 (V1) y formato de evidencias FO-GJU-62 (V1), se observa debilidad en el control que realiza la primera línea de defensa, con el fin de contar con una información real al momento de rendir el SIA CONTRALORIA, rendición que realiza la Oficina Asesora Jurídica ante el Sistema Integrado de Auditoría SIA OBSERVA, el cual se realiza sin estos ajustes por la demora en la entrega de la información corregida.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"  <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	3
		Fecha:	02/03/2020
		Página 9 de 14	

- ADICIÓN A CONTRATOS

Se evidencia que, al 31 de julio de 2025, se han realizado 25 adiciones a los siguientes contratos de prestación de servicios, las cuales se encuentran justificadas en tiempo y en valor y fueron debidamente publicadas en el SECOP II.

#### RELACION DE ADICIONES REALIZADAS A LOS CPS.

1	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-068-2025	GUILLERMO GUZMAN GOMEZ	\$4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-119-2025	MARTHA CECILIA MUÑOZ BOLAÑOS	\$4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-120-2025	JUAN CAMILO RUEDA DE LA HOZ	\$ 4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-132-2025	LOURDES DE LA TORRE ACOSTA	\$ 4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
5	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-123-2025	HERNAN FELIPE CATALA ZUÑIGA	\$ 4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
6	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-133-2025	DAYANA VALDES GRIJALBA	\$ 5.250.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-130-2025	JHON SEBASTIAN ARREDONDO NOREÑA	\$ 5.250.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
8	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-131-2025	ANDRES FERNANDO RODRIGUEZ JARAMILLO	\$ 5.250.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
9	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-135-2025	FERNELLY CABAL ORDOÑEZ	\$ 4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
10	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-072-2025	JOSE ALDEMAR LONDOÑO ALVAREZ	\$ 5.250.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
11	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-118-2025	PIEDAD YANETH PIZO BARRETO	\$ 5.250.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
12	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-107-2025	DANIEL MONTAYES VICTORIA	\$ 9.817.500	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
13	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-081-2025	JUAN JOSE QUIÑONEZ MORENO	\$ 7.854.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
14	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-103-2025	JHONATAN STEVEN MOSQUERA	\$ 7.854.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
15	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-094-2025	MARYLIZ DAVILA LOPEZ	\$ 9.817.500	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
16	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-108-2025	JEISSON FERNANDO VERGARA PRADO	\$ 4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
17	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-082-2025	JUAN PABLO TELLO CASTILLO	\$ 4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
18	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-122-2025	JUAN MANUEL PABON BARONA	\$ 5.250.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
19	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-124-2025	BREIDY JOHANNA REYES HERNANDEZ	\$ 6.050.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
20	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-086-2025	MARIA ENELIA GOMEZ NIETO	\$ 4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>		Fecha:	02/03/2020
			Página 10 de 14	

21	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-136-2025	ANDERSON MUNEVAR CARDONA	\$ 3.927.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL
22	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-088-2025	DANIELA RODRIGUEZ PORTILLO	\$ 4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
23	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-089-2025	SANDRA PATRICIA CHAUX GOMEZ	\$ 4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
24	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-126-2025	MARIA NANCY OSPINA CARDENAS	\$ 4.500.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
25	ADICIÓN No 1 CPS-100-12-09-125-2025	GLORIA PATRICIA CALDERON OSORIO	\$ 5.250.000	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Tabla No. 3.- Adiciones Realizadas de 01 de enero al 31 de julio de 2025

- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Una vez verificado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, se evidencia que la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de IMVIYUMBO, inicialmente fue publicado el 14 de enero de 2025, con un valor estimado de \$3.867.612.700 y que a la fecha del corte (julio 31 de 2025), este plan ya se encuentra en su octava (8) versión con un valor estimado de \$4.809.553.348.

#### BALANCE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – CORTE AL 31 DE JULIO DE 2025

TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD DE LINEAS	VALOR PÓR TIPOLOGIA DE CONTRATACION	% POR TIPOLOGIA
Contratación directa	33	\$ 4.324.374.548,00	90%
Contratación directa (con ofertas)	1	\$ -	0%
Mínima Cuantía	8	\$ 100.130.500,00	2%
Procedimiento para Publicidad	2	\$ 234.877.500,00	5%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	2	\$ 150.170.800,00	3%
<b>Total general</b>	<b>46</b>	<b>\$ 4.809.553.348,00</b>	<b>100%</b>

Tabla No. 4.- Balance del Plan Anual de Adquisiciones de 01 de enero 1 al 31 de julio de 2025

Durante lo corrido del año con corte al 31 de julio de 2025, el PAA en su octava versión ha alcanzado un valor estimado de \$4.809.553.348, el cual se ha distribuido en diferentes tipologías de contratación, siendo la más representativa, la Contratación Directa con un total de 33 líneas identificadas en la prestación de diversos servicios, alcanzando el 90% de la totalidad del valor estimado de este

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"  <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	3
		Fecha:	02/03/2020
		Página 11 de 14	

plan, teniendo en cuenta el lineamiento general establecido en el procedimiento *FORMULACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PR-GPS-03(V2)*, el cual dice que el Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y que las necesidades incluidas en el mismo pueden ser canceladas, reprogramadas o modificadas.

En el presente análisis, se observó la realización de 3 modificaciones en las líneas de este plan y la adición de 16 líneas nuevas, ajustes que cuentan con la debida aprobación del líder del proceso que solicita la modificación y/o adición y de la Gerencia General.

También se logra constatar que:

- El Plan Anual de Adquisiciones de IMVIYUMBO, proyectado y publicado en el SECOP II en la presente vigencia, cumple con la naturaleza de acceso a la información pública.
- En este plan se han incluido todas las contrataciones planeadas frente a la obtención y ejecución de diversos bienes, servicios, y obras, en los presupuestos de funcionamiento e inversión. Cabe anotar que estos están sujetos a modificaciones durante el transcurso de la vigencia 2025.
- A continuación, en la siguiente tabla se detallan mes a mes los ajustes realizados con corte a julio 31 de 2025 al Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
"SIGI"

**INFORME DE CONTROL INTERNO**

Código: FO-GCI-08

Versión: 3

Fecha: 02/03/2020

Página 12 de 14

**MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL PAA – (enero 1 a julio 31 de 2025)**

Periodo	Código UNSPSC	Descripción	Detalle	
			Modificación	Adición
enero	76111500;14 111704;5016 1509;502017 00	1. Prestación del Servicio Integral de Suministros, Aseo y Cafetería para el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO.	Se modifica la línea No.1, por cuantía y modalidad de selección, pasando un valor estimado de \$44,318,000 a \$39,858,500 y de selección abreviada a mínima cuantía.	
febrero	44102900;44	2. Adquisición de Insumos de papelería, útiles de oficina y de escritorio para el Instituto IMVIYUMBO	Se modifica la línea No. 2 por cuantía pasando un valor estimado de \$15.091.400 a \$22.272.000.	
	80131802	30. Prestación de servicios de avalúo de inmuebles.		Se adiciona la línea No. 30, con un valor estimado de \$5.000.000.
marzo	93151611	31. Aunar esfuerzos financieros, tendientes a proveer soluciones de vivienda a las familias en situación de vulnerabilidad en el municipio de Yumbo		Se adiciona la línea No. 31, con un valor estimado de \$234.877.500.
	81112100	32. Prestación de Servicios de Internet para el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO		Se adiciona la línea No. 32, con un valor estimado de \$12.000.000.
abril	80111600;80 111601	33. Personal de apoyo de espacio público adecuado en el proyecto Fortalecimiento de la ciudad construida mediante el aprovechamiento y/o ampliación para la integración social en el municipio de Yumbo (Personal de apoyo).		Se adiciona la línea No. 33, con un valor estimado de \$40.000.000.
	80111601;80 111600	34. Personal de apoyo de parques mantenidos en el proyecto Fortalecimiento de la ciudad construida mediante el aprovechamiento y/o ampliación para la integración social en el municipio de Yumbo (Personal de apoyo).		Se adiciona la línea No. 34, con un valor estimado de \$164.923.548.
	80111600;80 111601	35. Personal de apoyo de estudios de pre inversión e inversión en el proyecto Fortalecimiento de la ciudad construida mediante el aprovechamiento y/o ampliación para la integración social en el municipio de Yumbo (Personal de apoyo).		Se adiciona la línea No. 35, con un valor estimado de \$20.000.000.
	80111600;80 111601	36. Personal de apoyo servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda al proyecto Fortalecimiento del territorio de origen informal en territorios de paz y dignidad en el municipio de Yumbo (Personal de apoyo).		Se adiciona la línea No. 36, con un valor estimado de \$40.000.000.
	80131802	37. Prestación de servicios de Avalúo de Inmuebles.		Se adiciona la línea No. 37, con un valor estimado de \$2.000.000.
	72111000;80 101600	38. Formular, diseñar, promover, comercializar, desarrollar la urbanización, construcción, financiación y venta de un programa de vivienda VIP en el predio con el folio de M.I. 370-299970, de propiedad de IMVIYUMBO en la zona urbana del municipio de Yumbo.		Se adiciona la línea No. 38, con un valor estimado de \$0.
julio	80131802	39. Personal de apoyo de espacio público adecuado en el proyecto Fortalecimiento de la ciudad construida mediante el aprovechamiento y/o ampliación para la integración social en el municipio de Yumbo. (Personal de apoyo).		Se adiciona la línea No. 39, con un valor estimado de \$212.852.500.
	72111000;80 101600	40. Personal de apoyo de parques mantenidos en el proyecto Fortalecimiento de la ciudad construida mediante el aprovechamiento y/o ampliación para la integración social en el municipio de Yumbo. (Personal de apoyo).		Se adiciona la línea No. 40, con un valor estimado de \$44.100.000.
	80111600;80 111601	41. Personal de apoyo en el proyecto Fortalecimiento de los mecanismos financieros a los hogares estables y asentados en zonas de alto riesgo no mitigable en el municipio de Yumbo. (Personal de apoyo).		Se adiciona la línea No. 41, con un valor estimado de \$8.100.000.
	80111600;80 111601	42. Fiducia	valor estimado de \$0.	
	80111600;80 111601	43. Personal de apoyo servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios al proyecto fortalecimiento del territorio de origen informal en territorio de paz y dignidad en el municipio de Yumbo.		Se adiciona la línea No. 43, con un valor estimado de \$94.261.500.
	84101501	44. Personal de apoyo en documentos de planeación al proyecto fortalecimiento del territorio de origen informal en territorio de paz y dignidad en el municipio de Yumbo.		Se adiciona la línea No. 44, con un valor estimado de \$17.671.500.
	80111601;80 111600	45. Personal de apoyo de servicios de información actualizados en el proyecto fortalecimiento del territorio de origen informal en territorio de paz y dignidad en el municipio de Yumbo.		Se adiciona la línea No. 45, con un valor estimado de \$35.343.000.
80111601;80 111600	46. Personal de apoyo del proyecto Fortalecimiento de los mecanismos financieros a los hogares estables y asentados en zonas de riesgo no mitigable en el municipio de Yumbo.		Se adiciona la línea No. 46, con un valor estimado de \$8.100.000.	
<b>Total adiciones realizadas al PAA con corte a julio 31 de 2025</b>			<b>\$</b>	<b>939.219.548</b>

Tabla No. 5.- Modificaciones y/o Adiciones realizadas de 01 de enero al 31 de julio de 2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"  <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	3
		Fecha:	02/03/2020
		Página 13 de 14	

- SIA OBSERVA

Frente a la rendición de la contratación que la Oficina Asesora Jurídica realiza en el Sistema Integral de Auditoría "SIA OBSERVA", se logra constatar, a través de las constancias y/o informes de rendición, que esta actividad, se viene desarrollando periódicamente mes a mes, registrando en esta plataforma virtual la información correspondiente a la contratación celebrada por IMVIYUMBO, durante lo corrido de la vigencia con corte al 31 de julio de 2025.

Cabe anotar que, la información de la contratación suscrita, debe rendirse en el Sistema "SIA Observa", dentro de los diez (10) días calendario del mes siguiente o la que se establece en el Sistema.

A continuación, se detalla mes a mes la rendición de la contratación en Sistema Integral de Auditoría Interna:

RENDICION AL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA "SIA OBSERVA"		
PERIODO	CANTIDAD DE CPS REGISTRADOS	FECHA DE RENDICION
Enero	19	del 1 al 31 de enero de 2025
Febrero	44	del 1 al 28 de febrero de 2025
Marzo	71	del 1 al 31 de marzo de 2025
Abril	20	del 1 al 30 de abril de 2025
Mayo	3	del 1 al 30 de mayo de 2025
Junio	4	del 1 al 30 de junio de 2025
Julio	1	del 1 al 31 de julio de 2025

*Tabla No. 6.- Rendición al SIA Observa – corte al 31 de julio de 2025*

#### RECOMENDACIONES:

Se recomienda, fortalecer los mecanismos para efectuar la publicación oportuna de los documentos asociados a la contratación efectuada por IMVIYUMBO, en el Sistema electrónico de Contratación Estatal SECOP II, de conformidad con las normas vigentes.

Respecto a la falta de uniformidad en los controles y seguimientos que realiza la primera línea de defensa, es necesario que el personal de apoyo a la Supervisión de CPS, manejen la misma información que deben desarrollar en estas actividades,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 14 de 14	
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>			

por lo cual, se recomienda revisar el procedimiento de Supervisión Contractual FO-GJU-07 (V3).

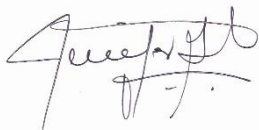
Referente a las recomendaciones por errores en el diligenciamiento de las actas de seguimiento e informe de evidencias, se recomienda a los Supervisores de los contratos, agilizar con los contratistas estas correcciones, con el fin de que la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica en el Sistema Integrado de Auditoría "SIA Observa", sea presentada con la debida calidad en la información.

## CONCLUSIONES

Una vez realizada la presente evaluación a la oportunidad y confiabilidad de la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y de la eficacia y efectividad de los controles que desde la primera y segunda línea de defensa se vienen realizando, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

En cuanto a la aplicación del marco normativo relacionado con la celebración y publicación de los procesos contractuales, la Oficina de Control Interno destaca la gestión que viene desarrollando la Oficina Asesora Jurídica, la cual cuenta con una gran fortaleza como es tener un talento humano comprometido y con experiencia que le brinda importantes aportes al proceso.

Frente a la eficacia y efectividad de los controles que realiza la primera línea de defensa, se denota debilidad en la ejecución de éstos, dado que en el desarrollo del presente informe se evidenció en algunas de las personas que prestan apoyo en el proceso de supervisión, tienen desconocimiento del marco normativo relacionado con la supervisión de los contratos.



**JENNIFER GOMEZ LOPEZ**

**Jefe oficina de Control Interno**

*Elaboró: Jorge Enrique Martínez – Contratista Profesional de Apoyo a la Gestión*

*Revisó: Jennifer Gómez López – Jefe oficina de Control Interno*

*Aprobó: Jennifer Gómez López- Jefe oficina de Control Interno*